



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000864-02

Desestimación por la Comisión de la Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta para que habilite las partidas presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local/Planes Provinciales de Obras y Servicios para que lleguen a los municipios como venían realizando en 2011 e inste al Gobierno para que habilite partidas presupuestarias dentro del programa de Cooperación Económica Local destinadas a los municipios de más de 20.000 habitantes y aportación a las Diputaciones para la financiación de las inversiones de las entidades locales igual a lo realizado hasta 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000864, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta para que habilite las partidas presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local/Planes Provinciales de Obras y Servicios para que lleguen a los municipios como venían realizando en 2011 e inste al Gobierno para que habilite partidas presupuestarias dentro del programa de Cooperación Económica Local destinadas a los municipios de más de 20.000 habitantes y aportación a las Diputaciones para la financiación de las inversiones de las entidades locales igual a lo realizado hasta 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio